

Anexo N° 02
FORMATO PARA PUBLICACION DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE GESTIÓN
 Directiva N.º 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N.º 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública por Decreto Supremo N.º 072-2003-PCM

Entidad	SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD
Periodo de seguimiento	03.ENE.2018 - 28.FEB.2018

Nº	Nº DE INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
1	063-2015-2-0251	ADMINISTRATIVA	11	QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION CONDUZCA, CONTROLE Y SE CONCRETE LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO ANUAL DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO (CHILLER 1 Y CHILLER 2) DE LA NUEVA EMERGENCIA DEL HINGAI, YA QUE ES UNA AREA CRITICA ASISTENCIAL.	IMPLEMENTADA
2	063-2015-2-0251	ADMINISTRATIVA	12	QUE LA OFICINA DE ADMINISTRACION A TRAVES DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES, EJECUTE Y CONTROLE EL PROCESO TECNICO DE PROGRAMACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO ANUAL DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO (CHILLER 1 Y CHILLER 2) DE LA NUEVA EMERGENCIA DEL HINGAI, YA QUE ES UNA AREA CRITICA ASISTENCIAL. ASI COMO EFECTUAR LOS ESTUDIOS Y ANALISIS DE LAS POSIBILIDADES QUE OFRECE EL MERCADO PARA CONCRETAR LA INCLUSION EN EL PAC 2015. EL PROCESO DE LA CONTRATACION DE DICHO SERVICIO.	IMPLEMENTADA
3	063-2015-2-0251	ADMINISTRATIVA	17	DISPONGA A LA OFICINA DE ADMINISTRACION REALICE UN INVENTARIO DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS Y ELECTROMECANICOS, LA VERIFICACION DE LAS ALTAS E INCLUSION EN EL MARGESI DE BIENES PATRIMONIALES DE LA ENTIDAD CON LA CORRESPONDIENTE ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD PARA SU CUIDADO Y DEBIDA CONSERVACION.	IMPLEMENTADA
4	063-2015-2-0251	ADMINISTRATIVA	19	INSTRUYA A LA OFICINA DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS IMPLEMENTE MECANISMOS DE CONTROL EN LA ADMINISTRACION DE LOS BIENES PATRIMONIALES MUEBLES DE PROPIEDAD DE ESSALUD. ASI MISMO, ESTRUCTURE Y EJECUTE UN PROGRAMA DE SENSIBILIZACION Y CAPACITACION AL PERSONAL DE LA RED SOBRE LOS ALCANCES DE LA MISMA; ASI COMO, REALICE LABORES DE SUPERVISION, MONITOREO E INVENTARIO DE BIENES ADQUIRIDOS POR ESSALUD, PARA EVITAR SITUACIONES REPETITIVAS COMO LAS COMENTADAS.	IMPLEMENTADA
5	064-2015-2-0251	ADMINISTRATIVA	6	EL GERENTE GENERAL ADOpte ACCIONES DESTINADAS A VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CLAUSULAS DEL CONTRATO DEL CONSORCIO SUPERVISION EN SALUD ADIMSA - ESAN, EN RELACION A LAS LABORES EFECTIVAMENTE DESARROLLADAS EN LA SUPERVISION DEL CONTRATO Y LAS OPERACIONES CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE ASOCIACION PUBLICO PRIVADA - NUEVO HOSPITAL III VILLA MARIA DEL TRIUNFO DE LA RED ASISTENCIAL REBAGLIATI - ESSALUD.	IMPLEMENTADA
6	064-2015-2-0251	ADMINISTRATIVA	14	EL GERENTE CENTRAL DE PROMOCION Y GESTION DE CONTRATOS DE INVERSIONES EN COORDINACION CON EL GERENTE CENTRAL DE ASESORIA JURIDICA Y GERENTE CENTRAL DE PRESTACIONES DE SALUD, EVALUEN LA PERTINENCIA DE HACER AJUSTES EN EL MARCO DEL CONTRATO APP, A FIN DE QUE LAS PRESTACIONES ASISTENCIALES BRINDADAS POR LA SOCIEDAD OPERADORA VILLA MARIA DEL TRIUNFO SALUD SAC, CORRESPONDAN AL NIVEL DE HOSPITAL III DE ESSALUD Y CATEGORIAS 2 - II DE ACUERDO A NORMA TECNICA DEL MINSA, PARA EL CUAL FUE CONCEBIDO DE ACUERDO AL PLAN DE INVERSIONES 2008.	IMPLEMENTADA
7	068-2017-2-0251	ADMINISTRATIVA	3	QUE LA GERENCIA CENTRAL DE PROYECTOS DE INVERSION. FORMULE UN DIAGNOSTICO SITUACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL I SANTA MARGARITA DE ANDAHUAYLAS CON EL PROPOSITO DE IDENTIFICAR LAS CARENCIAS Y LIMITACIONES DE LA EDIFICACION Y SU FUNCIONALIDAD A FIN DE REALIZAR EL PLANTEAMIENTO TECNICO DE ALTERNATIVAS PARA LA FORMULACION DE UN PROYECTO DE INVERSION, QUE ASEGURE LAS PRESTACIONES ASISTENCIALES	IMPLEMENTADA
8	120-2017-2-0251	ADMINISTRATIVA	14	DISPONER QUE LA SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION CONTINUE LAS ACCIONES INICIADAS CON LA IPRESS CLINICA SAN MIGUEL ARCANGEL S.A.C. PARA EL RESARCIMIENTO DE LAS PENALIDADES DEJADAS DE APLICAR EN LOS MESES DE ABRIL A NOVIEMBRE DE 2016 POR EL MONTO TOTAL DE S/ 63 200'00 POR EL INCUMPLIMIENTO EN LA ATENCION DEL PROCEDIMIENTO DEL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGIA DENOMINADO TEST DE ALIENTO A LOS ASEGURADOS ADSCRITOS A LA IPRESS CLINICA SAN MIGUEL ARCANGEL S.A.C. Y DE NO CONCRETARSE EL COBRO SE INICIEN LAS ACCIONES LEGALES RESPECTO AL FUNCIONARIO INVOLUCRADO EN OBSERVACION N° 5 REVELADA EN EL PRESENTE INFORME	IMPLEMENTADA

